

	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y control al suministro de combustible autorizado a través de CHIP MÓVIL para las labores de trabajo del parque automotor, Plantas y equipos de la ESSMAR E.S.P

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el suministro de combustible hecho a través del autorizado a través de CHIP MÓVIL para las labores de trabajo del parque automotor, Plantas y equipos de la ESSMAR E.S.P

Inicia con la recepción de la solicitud de combustible y finaliza con la firma del formato de control de suministro de combustible.

3. RESPONSABLES

El responsable de la implementación y ejecución de este procedimiento estará a cargo del P.U adscrito (a) a la subgerencia corporativa de la ESSMAR E.S.P

Los responsables (responsable o Rol/Dependencia) de la ejecución de las actividades están identificados en el ítem 6 (Descripción de actividades).

4. DEFINICIONES

- **Combustibles:** Producto orgánico inflamable que se suministra a los equipos y máquinas para su funcionamiento.
- **Excavadora:** La excavadora es una maquina autopropulsada sobre ruedas o cadenas con una superestructura capaz de efectuar una rotación de 360°, que excava, carga, eleva, gira y descarga materiales por la acción de una cuchara fijada a un conjunto de pluma y balance, sin que el chasis o la estructura portante se desplace.
- **Grúa:** Vehículo rígido automotor, especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.
- **Maquinaria de línea amarilla:** Son vehículos pesados, especialmente diseñados para ejecutar tareas de construcción, con mayor frecuencia los que involucran operaciones de movimiento de tierras. También se les conoce como máquinas pesadas, camiones pesados, equipos de construcción, equipos de ingeniería, vehículos pesados o sistemas hidráulicos pesados.
- **Parque Automotor:** Conjunto de vehículos que son propiedad o responsabilidad de la empresa para su uso y servicio.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Yulis Yajaira Angarita Orozco & Wuldyris Orozco Lugo Cargo: P.U Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera Fecha: 02/07/2026	Nombre: Luis Gabriel Lozano Santana Cargo: P.E SIG-SIGES Fecha: 02/07/2026	Nombre: Lina Margarita Diaz Zambrano Cargo: Directora Administrativa y Financiera Fecha: 03/07/2026

	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

- **Planta Eléctrica:** Es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Es comúnmente utilizada cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica, o en caso de cortes en el suministro eléctrico y garantiza la continuidad del trabajo en de las operaciones de producción.
- **Retroexcavadora:** Máquina diseñada para el movimiento de tierras y poder excavar. Autopropulsada sobre ruedas o cadenas.
- **Suministro de Combustible:** Provisión que se le hace al equipo, planta o vehículo de combustible (gasolina o ACPM).
- **Vehículos administrativos:** Hace referencia a los vehículos, asignados a las áreas ejecutivas de la empresa Ej. Gerencia, subgerencias y directores.
- **Vehículos Operativos:** Hace referencia a los vehículos que, de acuerdo con la necesidad, se requieren para transportar personal de la institución que están en función de servicio ofrecido por la Empresa, o aquellos utilizados para el transporte de equipos o de bienes muebles de propiedad de la Entidad, regularmente estos vehículos se utilizan para el desplazamiento dentro del perímetro urbano.

5. GENERALIDADES

- 5.1 El suministro de combustible a través del Chip Movil se hace para la operación de las siguientes del parque automotor, maquinaria, equipos y herramientas:
 - a. Maquinarias amarillas Ej. Excavadoras, Bulldozers, Motoniveladoras, Retroexcavadoras, Montacargas, Cargadores Etc.
 - b. Vehículos administrativos y operativos de la Empresa
 - c. Plantas Eléctricas en estaciones
 - d. Plantas eléctricas Portátiles
 - e. Equipos y herramientas portátiles
- 5.2 En el caso de los vehículos, las solicitudes tendrán alcance de realizarlas por los coordinadores correspondientes de cada área, para las plantas y maquinarias, los suministros deberán ser autorizados previamente por los subgerentes y/o directores responsables.
- 5.3 Los vehículos deben mantener un consumo mínimo promedio, que servirá de referente para el promedio de consumo de los vehículos con las mismas especificaciones técnicas.
- 5.4 El suministro de combustible de maquinarias amarillas debe ser solicitado por el subgerente del proceso que corresponda la necesidad, de igual manera el suministro promedio será sobre las horas máquinas trabajadas del equipo y, para ello debe hacerse registro fotográfico del horómetro de la máquina.
- 5.5 Para la puesta en funcionamiento de las Plantas generadoras de energías en las Estaciones, el combustible debe ser solicitado por el director responsable del proceso y, para ello; debe informar a la unidad administrativa los siguientes datos generales:
 - a. Ubicación de la planta

	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

b. Registro fotográfico de las horas de actividad y nivel de combustible que tiene la planta

- 5.6 Los conductores de vehículos no pueden alterar el kilometraje, ya que de confirmarse esta práctica se le abrirá un disciplinario
- 5.7 Los suministros de combustible con chip, se hará previa hora programada por el supervisor, y debe ser realizada en horas laborales exceptuando una emergencia que este identificada.
- 5.8 El remanente o excedente del combustible suministrado a través de CHIP MÓVIL para las labores de trabajo del parque automotor, Plantas y equipos de la ESSMAR E.S.P, quedará en custodia de la oficina de gestión administrativa para posteriores solicitudes de suministro.
- 5.9 Todas las plantas de estaciones, maquinaria amarilla y otros equipos se le hará un registro de suministro de combustible, horas trabajadas y labores realizadas que debe estar firmado por el responsable de cada área o dirección.
- 5.10 Este es un procedimiento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la ESSMAR E.S.P. "SIGES" y, se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la [SI-G01 Guía de Elaboración y Control de Documentos y Registros](#).
- 5.11 Las comunicaciones internas que se deprendan con ocasión a la aplicación de este procedimiento se tramitaran siguiendo los lineamientos definidos en el [GD-P01 Procedimiento de comunicaciones oficiales](#)

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
1	<u>Solicitar combustible:</u> Solicitan a través de correo electrónico la necesidad de suministro de combustible, especificando la actividad que va a realizar la maquinaria de: línea amarilla, plantas fijas, móviles, equipos y vehículos que están en sustitutos del parque automotor de la ESSMAR E.S.P. La solicitud debe llevar anexa lo siguiente: - Registro fotográfico del horómetro (Si aplica) - Registro fotográfico de nivel de combustible de máquina, equipo o planta (si aplica) La solicitud se hace de acuerdo a los lineamientos del GD- P01 Procedimiento recepción, radicación y tramites de correspondencias internas y externas.	Subgerentes, directores y coordinadores Subgerente, director y Supervisor	N/A

	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
2	Programar suministro: Define fecha y horario del suministro de combustible de acuerdo con la solicitud del paso No. 1.	Supervisor de Combustible y/o funcionario designado	N/A
3	Inspeccionar suministro: Verifica (n) el llenado del combustible al equipo o maquinaria respectiva, dejando constancia a través de registro fotográfico.	Supervisor de Combustible y/o Funcionario designado	N/A
4	Firmar control de suministro de combustible: Da constancia a través de la firma en el formato GG-F03 Control de suministro de combustible sobre el suministro a las maquinarias de: línea amarilla, plantas fijas, móviles, equipos y vehículos que están en sustitutos del parque automotor de la	Funcionario designado por solicitante	GG-F03 Control de suministro de combustible

7. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	N.º Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
LEY	Congreso de Colombia	142	11 de julio de 1994	"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"
DECRETO	Alcaldía Distrital de Santa Marta	282	18 de noviembre de 2016	"Por el cual se modifica el Decreto 986 del 24 de noviembre De 1992, se amplía el objeto de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta "ESPA E.S.P." y se Cambia su Denominación por la de Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P."

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SI-G01 Guía Elaboración y Control de Documentos y Registros
- GD-P01 Procedimiento de comunicaciones oficiales
- NTC ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario
- NTC ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
- NTC ISO 9011: 2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión

	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

9. REGISTROS Y/O FORMATOS

Identificación		Almacenamiento (Archivo de gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplida o el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
GG-F03	Control de suministro de combustible	Físico/digital	5 años	Gestión Administrativa	Fecha o Código	TRD

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción
01	06/09/2022	Ítems No. 5 Generalidades	Se ajustó y se definieron las generalidades del documento
		Ítems No. 6 Descripción de actividades	Se cambio los responsables de ejecución de actividades
		Ítems No. 11 Anexos	Se agregó tabla de Relación de códigos de Plantas, equipos y maquinarias a cargo de la ESSMAR ESP

11. ANEXOS

11.1 Relación de códigos de Plantas, equipos y maquinarias a cargo de la ESSMAR ESP

EQUIPO	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	ABREVIACIÓN
1.	PLANTA EL ROBLE	PL RBLE
2.	CARCAMO DE LA UNIVERSIDAD	CAR U
3.	EBAR ZUCA	EBR ZCA
4.	EBAR NORTE	EBR NRTE
5.	EBAR RODADERO	EBR RDO
6.	PLANTA CARRO TANQUE	PLA CRT
7.	PLANTA MOVIL	PLA MVL
8.	EBAR SIERRA LAGUNA	EBR LGA
9.	EBAP IROTAMA	EBP IRO
10.	EBAP SAN LORENZO	EBP SRO
11.	EBAR TIMAYUI	EBR TMA
12.	EBAR CANTILITO	EBR CNT
13.	EBAR EL BOSQUE	EBR BOS
14.	EBAR PAEQUE DE BOLIVAR	EBR BLI

 ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GG-P03
	PROCEDIMIENTO	Control de Suministro de Combustible con CHIP Móvil	VERSIÓN	02

EQUIPO	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	ABREVIACIÓN
15.	EBAR SAN PABLO	EBR SPB
16.	EBAP COMUNA 5	EBP CM5
17.	EBAR FENIX	EBR FNX
18.	EBAR IGUANA	EBR IGA
19.	PTAP MAMATOCO	PTA MTC
20.	RETROEXCAVADORA	RETRO
21.	MOTONIVELADORA	MOTONI
22.	MINICARGADOR CASE	MINICA
23.	MINICARGADOR JHON DEERE	MINIJD
24.	CORTADORA	CTDORA
25.	PLANTA REBOMBEO	PLRBO
26.	PLANTA MAMATOCO	PLMTO
27.	EBAP REBOMBEO DE GAIRA CUARTO DE BOMBAS	PLRBOCB
28.	EBAP REBOMBEO DE GAIRA CENTRO DE CONTROL	PLRBOCC
29.	EBAR MANZANARES	EBRMZ
30.	GENERADOR #4	GENE4
31.	GENERADOR PORTATIL ELECTROMECHANICA	GENEPEL
32.	GENERADOR PORTATIL ALCANTARRILADO	GENRDO
33.	GENERADOR PORTATIL ACUEDUCTO	GENATO
34.	MOTOBOMBA	MOTOBONB
35.	TRATOBOMBA	TRTBOMBA